

ANEXO

I. Datos personales:

Apellidos
 Nombre documento nacional de identidad
 Domicilio
 Código Postal, localidad, provincia
 Fecha de nacimiento, teléfono de contacto (con prefijo)

II. Declaro formalmente:

- a) Que resido habitualmente en
- b) Que no estoy incurso en causa de incapacidad de las previstas en el artículo 303 de la Ley Orgánica del Poder Judicial.
- c) Que reúno todos y cada uno de los requisitos exigidos en la convocatoria a la fecha en que expira el plazo establecido para la presentación de solicitudes, y que me comprometo a prestar el juramento o promesa previsto en el artículo 318 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, así como a tomar posesión de la plaza para la que resulte nombrado en los plazos legalmente previstos.
- d) Que SI/NO ejerzo la profesión de Abogado o Procurador, comprometiéndome, en su caso, a darme de baja en el Colegio correspondiente en el plazo de ocho días a contar desde el siguiente al de publicación del nombramiento en el «Boletín Oficial del Estado» (1).
- e) Que no he ejercido durante los dos últimos años los cargos de Abogado o Procurador ante el Tribunal o Juzgado Central de lo Penal para el que pretendo el nombramiento, ni ante los Juzgados Centrales de Instrucción.
- f) Que me comprometo a adquirir y mantener residencia habitual en Madrid durante el ejercicio efectivo de la función (en el caso de no tener residencia habitual en esta capital).

III. Plazas solicitadas (se relacionarán por orden de preferencia):

Órgano judicial (TS: Salas Primera, Segunda, Tercera y Cuarta/AN/JCP/JCCA) (2).

IV. Documentos exigidos:

- 1. Documento nacional de identidad.
- 2. Título de Licenciado en Derecho o del justificante de pago del mismo.
- 3. Certificación del expediente académico de calificaciones de la licenciatura en Derecho.
- 4. Certificado de antecedentes penales (salvo supuestos exceptuados en la base quinta).
- 5. Documentos acreditativos de los méritos alegados preferentes o no.

V. Relación de méritos:

VI. Méritos preferentes (funciones judiciales o ejercicio de profesiones jurídicas o docentes en estas materias acreditados según base séptima).

....., a de de 1999

Firma:

Excmo. Sr. Presidente del/de la (2).

(1) Táchese lo que no proceda.
 (2) TS: Tribunal Supremo.
 AN: Audiencia Nacional.
 JCP: Juzgado Central de lo Penal.
 JCCA: Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo.

MINISTERIO DE DEFENSA

1255 RESOLUCIÓN 453/38019/1999, de 12 de enero, de la Dirección General de Reclutamiento y Enseñanza Militar, por la que se nombran alumnos para realizar la fase de presente del XIII Curso de Especialidades Criptológicas.

De acuerdo con los apartados 2.2, 3.2 y 7.4 de la Resolución 453/38658/1999, de 21 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 180), se nombra para la fase de presente del XIII Curso de Especialidades Criptológicas al personal que a continuación se relaciona:

Cargo	Nombre y apellidos	DNI
<i>Ejército de Tierra</i>		
Comandante.	Miguel Ángel Pérez Sánchez	21.632.971
Comandante.	Joaquín María Varela de Orta	27.253.571
Comandante.	Jesús Fernández Pascual	22.479.995
Capitán.	Fco. Javier Paladini Turullols	28.855.699
Capitán.	Pedro Desmartines Martínez	31.407.747
Capitán.	Fco. Javier Candau Romero	28.696.353

Cargo	Nombre y apellidos	DNI
Capitán.	José Antonio Moscoso Sicardo	28.708.746
Capitán.	Fernando Tejera Rifé	42.838.603
Teniente.	Andrés Jesús Fernández Aragón	45.280.088
Teniente.	Juan Pedro Sierra Lorenzo	52.287.636
<i>Ejército del Aire</i>		
Comandante.	Jaime Sempere Ramón	21.964.563
Capitán.	Saturnino Acedo del Amo	3.091.424
Capitán.	Fernando Aguirre Estévez	50.073.895
Capitán.	Fernando Martín Pascual	51.670.206
Teniente.	Javier Hernández Yáñez	5.398.485
<i>Guardia Civil</i>		
Capitán.	Ramón García Jiménez	20.410.860
<i>Otros organismos</i>		
Funcionario.	José Ibargüen Soler	17.093.415
Técnico sup.	José Antonio Mira Padial	50.674.125
Técnico sup.	Jaime Gotor Artajona	17.855.252

Madrid, 12 de enero de 1999.—El Director general, Jesús María Pérez Esteban.